

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**COBEÑA**

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014, acordó aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, por medio del presente anuncio se procede a la publicación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Cobeña, que figuran en el correspondiente anexo.

Igualmente, se hace público que el expediente aprobado por el Pleno de la Corporación lo conforman como documentos indivisibles y complementarios a esta RPT, un informe técnico y manual, un documento denominado “Rediseño de la estructura organizativa y el proyecto de relación de puestos de trabajo”.

Lo que se hace público para general conocimiento indicando que contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	D	GRUPO	C.D.	C.E. (€)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ESTATUS	F.P.	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS
ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN (CP-1.01 a 03)	3	C1	18	16.382	Admon. Gen.	Administrativa		F	C		Jornada partida un día a la semana
AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CP-2.01 a 03)	3	C2	16	7.536	Admon. Gen.	Auxiliar		F	C		Jornada Partida un día a la semana
AUXILIAR DE BIBLIOTECA (CP-3.01)	1	C2	16	7.536	Admon. Gen.			F/L	C		Jornada Parida un día a la semana
AUXILIAR DE SERVICIOS DEPORTIVOS (CP-4.01)	1	C2	14	11.125				L	C		- Jornada adaptada o específica - Turnicidad - Festividad
AUXILIAR TCO. INFORM. Y COMUNICACIONES (CP-5.01)	1	C1	18	11.645	Admon. Esp.	Técnica	Auxiliar	F	C	Permiso de conducir B	Jornada adaptada o específica
CABO DE POLICÍA LOCAL (CP-6.01)	1	C2	17	22.145	Admon. Esp.	Servicios Especiales	Policía Local	F	C	Permiso de conducir A, B y BTP	- Jornada adaptada o específica - Turnicidad - Festividad - Nocturnidad - Disponibilidad flexible
CABO DE POLICÍA LOCAL-JEFE/A DE SERVICIO (CP-7.01)	1	C2	18	24.436	Admon. Esp.	Servicios Especiales	Policía Local	F	L	Permiso de conducir A, B y BTP	- Disponibilidad flexible con local - Turnicidad - Jornada adaptada
CONSERJE- OPERARIO/A SERVS. MÚLTIPLES (CP-8.01)	1	A.P.	14	7.573				L	C		Jornada adaptada o específica
COORDINADOR/A DE SERVICIOS DEPORTIVOS (CP-9.01)	1	C1/C2	18	16.974				L	C		- Disponibilidad flexible con localización - Festividad - Jornada específica o adaptada
ENCARGADO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CP-10.01)	1	C2	14	17.225				L	C	Permiso de conducir B	- Jornada mixta - Disponibilidad flexible con localización
INTERVENTOR/A (CP-11.01)	1	A1	28	27.191	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería	Entrada	F	C		- Disponibilidad con dedicación - Jornada Partida un día a la semana
OPERADOR/A ADMVO/A-NOTIFICADOR (CP-12.01 a 02)	2	C2	15	7.851	Admon. Gen./Admon. Esp.			F/L	C	Permiso de conducir A y B	Jornada partida un día a la semana
OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CP-13.01 a 07)	7	A.P.	12	8.498				L	C	Permiso de conducir B	- Jornada mixta
OPERARIO/A DE SERVICIOS DEPORTIVOS (CP-14.01 a 02)	2	A.P.	12	9.978				L	C	Permiso de conducir B	- Jornada adaptada - Turnicidad - Festividad
POLICÍA LOCAL (CP-15.01 a 11)	11	C2	16	19.024	Admon. Esp.	Servicios Especiales	Policía Local	F	C	Permiso de conducir A, B y BTP	- Turnicidad - Festividad - Nocturnidad - Disponibilidad flexible - Jornada adaptada
SECRETARIO/A GENERAL (CP-16.01)	1	A1	28	27.191	Habilitación estatal	Secretaría	Entrada	F	C		- Disponibilidad con dedicación - Jornada partida un día a la semana.
TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA (CP-17.01)	1	A2	18	14.606				L	C	Biblioteconomía y documentación o equiv.	- Jornada adaptada o específica
TÉCNICO/A MEDIO-RECAUDADOR (CP-18.01)	1	A2	21	16.467	Admon. Gen./Admon. Esp.	Gestión/Técnica		F	C		Jornada Partida un día a la semana
TESORERO/A (CP-19.01)	1	A2/C1	21	16.467	Admon. Gen./Admon. Esp.			F	C		Jornada Partida un día a la semana.

D: Número de puestos dotados presupuestariamente

GRUPO: Grupo de clasificación profesional según el art. 76 del EBEP. Algunos puestos se adscriben hasta dos grupos consecutivos cuando la titulación no es requisito esencial.

CD: Indica nivel de complemento de trabajo o destino asignado a cada puesto determinado según la valoración de puestos.

CE: Cuantía en euros asignada a cada puesto de trabajo según la valoración de puestos.

ESTATUS: Se concreta: F: Puesto reservado a funcionario de carrera.

L: Puesto reservado a persona laboral

F/L: Puesto reservado a funcionario de carrera o a personal laboral indistintamente.

FP: El criterio general es el concurso (C), excepto para aquellos puestos de especial responsabilidad o confianza para los que se prevé su designación por libre designación (L).

La denominación de los puestos ha sido modificada en algunos casos con la finalidad de recoger mejor el contenido real de cada uno de ellos. Las denominaciones anteriores y propuestas aprobadas se recogen en la siguiente tabla:

Denominación anterior	Denominación actual
Administrativo	Administrativo de gestión
Auxiliar admvo. especializado	Auxiliar de gestión administrativa
Auxiliar administrativo	
Auxiliar de biblioteca	Auxiliar de biblioteca
OSM-Taquillero	Auxiliar de servicios deportivos
Cabo	Cabo
	Cabo-Jefe de servicio
OSM-Conserje	Conserje-OSM
Encargado inst. y act. deportivas	Coordinador servicios deportivos
Encargado de infraestructuras	Encargado de servicios múltiples
Secretario-Interventor	Secretario general
	Interventor
OSM-Cita previa	Operador administrativo-notificador
Operario de servicio múltiples	Operario de servicio múltiples
	Operario de servicios deportivos
Policía local	Policía
Ayudante técnico biblioteca	Técnico de biblioteca
Recaudador	Técnico medio-Recaudador
	Tesorero
	Auxiliar Técnico de Informática y Comunicaciones

Además, se incluyen dos puestos de nueva creación: auxiliar técnico de Informática y Comunicaciones y tesorero.

En Cobeña, a 5 de agosto de 2014.—El alcalde en funciones, Pedro A. López Navarro.

(03/25.096/14)

